

25273

25273

11 D



MEMORIA DESCRIPTIVA

de un

MODELO DE UTILIDAD

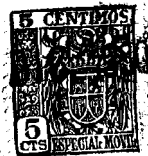
por

"UN DISPOSITIVO PARA ASEGURAR LA ESTABILIDAD DE
LAS SARTENES DURANTE SU UTILIZACION"

Cuyo registro se solicita por VEINTE AÑOS, para España y sus Posesiones, a favor de Don Luis Galán de Tierra, de nacionalidad española, residenciado en Buenos Aires (República Argentina), calle de Sarmiento nº 833.

Sobradamente es conocida la inestabilidad de las sartenes cuando se disponen sobre hornillos o fogones para cumplir la función que les es propia. Esta inestabilidad ha ocasionado y ocasiona múltiples accidentes, puesto que es muy frecuente que cualquier movimiento involuntario por parte de la persona que maneja la sartén, al trépezar más o menos violentamente con el mango de la misma, sea causa de que el mencionado utensilio se vuelque, derramando su contenido hirviendo con las naturales y a veces fatales consecuencias.

El peligro a que nos referimos se acentúa en determinadas oportunidades, como, por ejemplo, cuando la persona que manipula la sartén se encuentra con las dos manos ocupadas (sosteniendo respectivamente un plato y la espumadera) y ésta queda supeditada a un problemático equilibrio que nunca existe realmente en razón de la desproporción de su mango y el contrapeso que ejerce en relación con el cuerpo del utensilio.



Para asegurar este equilibrio y paliar aquella inestabilidad, soslayando los evidentes peligros que ocasiona, se ha ideado el dispositivo objeto del presente modelo, merced al cual se fija el mango de las sartenes y se evitan las repetidas desgracias que su manejo provoca, bien por descuido, distraimiento o torpeza.

Consiste el dispositivo que se reivindica en una abrazadera que, en virtud de un tornillo prisionero, situado en la parte superior de dicha pieza, y una vez introducido por ella el mango de la sartén que se esté utilizando, lo sujeta firmemente, determinando la absoluta estabilidad del citado utensilio sobre el fogón en que se haya colocado y manteniéndole en perfecto equilibrio, sin posibilidad de ladeamiento, volcado o derrame. De este modo, puede la persona que manipula obrar libremente sin preocupación ni cuidado.

La parte inferior de la referida abrazadera es solidaria de un soporte o pivote que penetra por embutido en una peana hueca, a la cual se fija mediante un tornillo del que va provista esta peana y precisamente a la altura deseada o conveniente para lograr la estabilización de la sartén a que se aplique el dispositivo. Ambas piezas, es decir, abrazadera y base o peana son acoplables recíprocamente y a voluntad.

Para mejor comprensión, en los adjuntos dibujos se ofrece la expresión gráfica del dispositivo con sus diferentes piezas, significando claro exponente de su aplicación o ejecución práctica.

La Fig. 1ª representa una perspectiva general del dispositivo que se pretende reivindicar, apareciendo dispuesto en su función aseguradora y estabilizadora de una sartén. En ella, (A) es la abrazadera introducida en la

25273

110



peana (B) merced al soporte o pivote que sale de la parte inferior de dicha abrazadera y que se aprecia también distintamente; (C) es la sartén, cuyo mango aparece introducido a través de la abrazadera (A) y descansa sobre el fogón (D) que, asimismo, sustenta la peana (B) del dispositivo estabilizador. Aunque no se numeran, fácilmente se distinguen los dos tornillos de fijación de que está provisto el dispositivo: uno dispuesto en la parte superior de la abrazadera (A), y cuya misión es asegurar firmemente el mango del utensilio introducido por ella, y otro situado en la peana o base de sustentación (B) y que sirve para fijar a la altura que corresponda el pivote o soporte de la abrazadera que se embuta en su interior hueco.

La Fig. 2ª nos muestra un corte vertical de la abrazadera (A) introducida por su soporte o pivote solidario en la base o peana (B), apreciándose claramente los dos tornillos de sujeción: el de la parte superior de la abrazadera para fijar el mango de la sartén, y el de la peana para sujetar a la altura que convenga el soporte de dicha abrazadera.

La Fig. 3ª reproduce en detalle la abrazadera (A) con el soporte o pivote solidario de la misma y que sale de su parte inferior; la Fig. 4ª es la misma pieza abrazadera vista de frente, con objeto de mostrar claramente la ranura por la que se introduce el mango de la sartén y el tornillo que habrá de sujetarlo, y la Fig. 5ª repite la indicada pieza abrazadera contemplada desde arriba.

Por último, la Fig. 6ª es un corte y desarrollo de la pieza base (B), peana sustentadora del dispositivo, mostrando introducido el pivote de la pieza (A) abrazadera e indicando el giro o accionamiento de los tornillos de fijación dispuestos en ambas piezas para sus funciones respec-

25273

11



tivas, ya expresadas.

Lo dicho es fiel reflejo de la invención, debiendo con-
siderarse en sentido amplio y nunca en forma limitativa,
85 reservándose el peticionario los derechos que la vigente
Ley de Propiedad Industrial le confiere y no significán-
dose condición específica en cuanto a tamaño, color y
material empleado en la construcciones del modelo, todo
lo cual podrá ser variable y adecuado a exigencias de fá-
90 brica, de mercado o de circunstancias imperantes.

REIVINDICACIONES.

Se reivindican a nombre y favor de Don Luis Galán de
Tierra, de nacionalidad española, los términos siguientes:

1ª.- Un dispositivo para asegurar la estabilidad de
95 las sartenes durante su utilización, caracterizado por
constituirse esencialmente de una abrazadera, a través
de la que se introduce el mango del utensilio, provista
en su parte superior de un tornillo que sirve para immo-
lizar dicho mango y en su inferior de un pivote que, a su
100 vez, penetra en una peana o base también provista de un
tornillo sujetador que se gradúa para estabilizar aquel
pivote a la altura conveniente para la propuesta estabi-
lización del utensilio.

2ª.- UN DISPOSITIVO PARA ASEGURAR LA ESTABILIDAD DE
105 LAS SARTENES DURANTE SU UTILIZACIÓN.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que
consta de CUATRO HOJAS mecanografiadas, foliadas por una
sola cara y dibujos anexos.

Madrid, 11 Diciembre de 1950.

ANTONIO FERNANDEZ PASCUAL

R. P.

ESQUEMA 25273



11

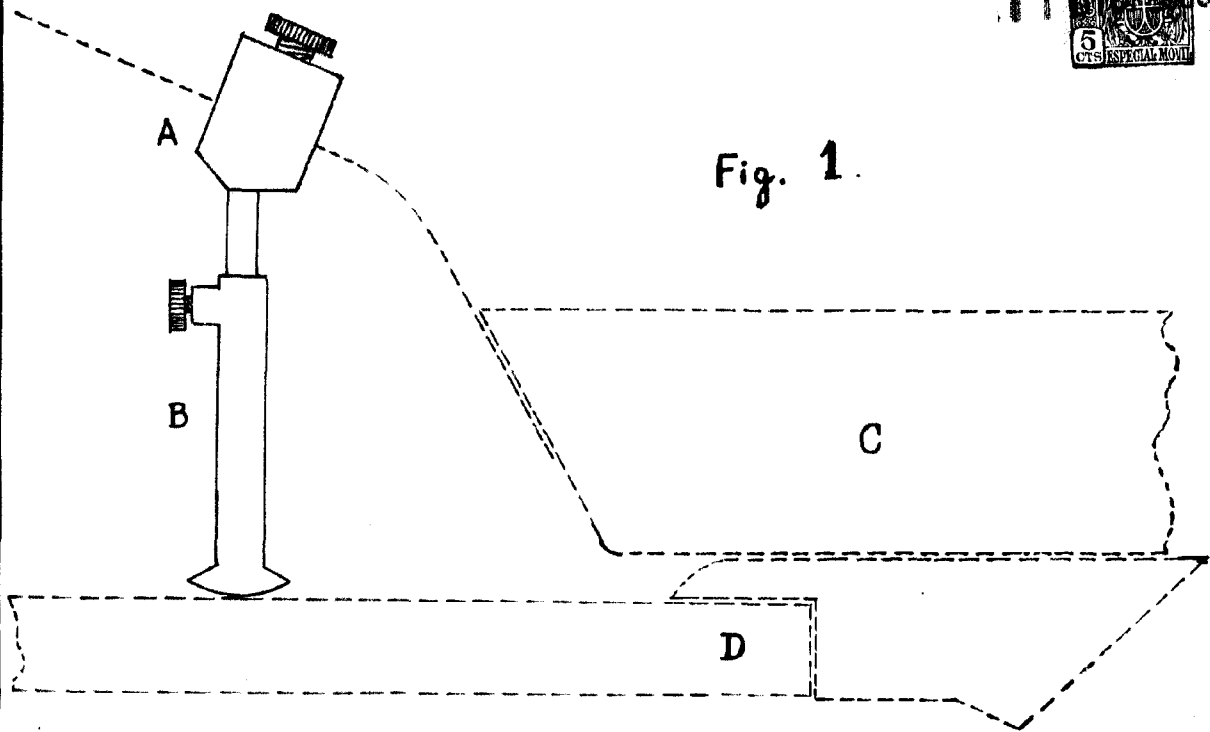


Fig. 1.

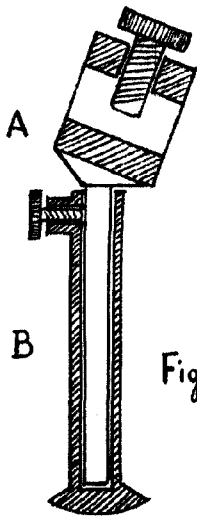


Fig. 2.

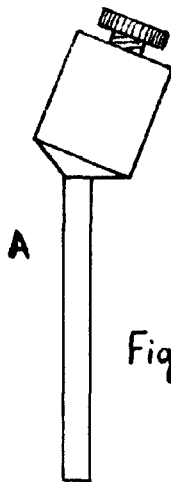


Fig. 3.

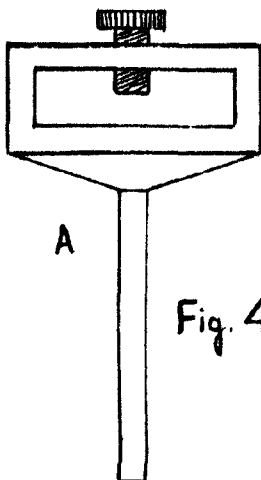


Fig. 4.

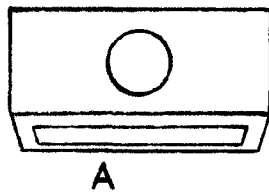


Fig. 5.

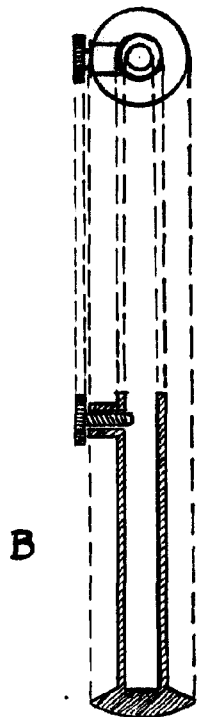


Fig. 6.

Madrid 11 de Diciembre de 1952
 ANTONIO FERNANDEZ PASQUAL
Antonio Fernandez Pasqual